



LA REINA JUANA Y DON JUAN DE FONSECA: ¿UNA HOJA DE SERVICIOS CON PRECIO POLÍTICO?

Adelaida Sagarra Gamazo
Universidad de Burgos

Recibido: 8 de junio de 2009 / Aceptado: 27 de septiembre de 2009

RESUMEN

Los servicios de don Juan de Fonseca a doña Juana, o mejor, a los Reyes en la persona de su hija fueron muchos, y se analizan en la primera parte del trabajo, para después presentar unos hallazgos documentales novedosos, sobre deudas de su padre que paga la Reina Juana al Consulado de Burgos a partir de 1512. A partir de 1511 hay nombramiento de burgaleses en todos los puestos de decisión en Indias, incluido el del propio Fonseca como Obispo de Burgos. ¿Pudieron ser estas concesiones el precio político que pagó la Corona por las decenas de miles de ducados que el Consulado prestó y que no siempre recuperó?

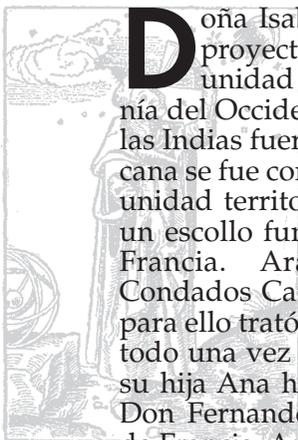
Palabras clave: Juana de Castilla, Juan de Fonseca, Consulado de Burgos, Política Indiana.

THE QUEEN JUANA AND DON JUAN DE FONSECA: A LEAF(SHEET) OF SERVICES WITH POLITICAL PRICE?

ABSTRACT

The services of Don Juan de Fonseca to doña Juana, or rather, to the Kings in the death of his daughter were many, and are discussed in the first part of the job, then present some novel findings documentary on her father's debts Queen Juana paid to the Consulate of Burgos from 1512. Since 1511 there is the appointment of Burgos in all decision-making positions in India, including that of Fonseca himself as the Bishop of Burgos. ¿Of these concessions could be the political price paid to the Crown by the tens of thousands of ducats that the consulate provided and is not always recovered?

Key Words: Juana of Castile, Juan de Fonseca, Consulate of Burgos, Policy in American Spanish.



Doña Isabel y don Fernando tuvieron un proyecto político grandioso: desde la unidad de las dos Coronas a la hegemonía del Occidente Cristiano, y más aún cuando las Indias fueron descubiertas y la política africana se fue consolidando. Para ambas cosas –la unidad territorial y el liderazgo– encontraron un escollo fundamental, que lógicamente, fue Francia. Aragón quería recuperar sus Condados Catalanes de Cerdeña y Rosellón y para ello trató de maniobrar con Bretaña, sobre todo una vez que el Duque Francisco murió y su hija Ana heredó el Ducado Independiente. Don Fernando pretendió vender a la regente de Francia, Ana de Beaujeu su no-intervención a cambio de los Condados, pero no lo consiguió porque la Reina Ana hábilmente jugó con la soltería de su hijo Carlos... y de Ana de Bretaña. Juan Rodríguez de Fonseca participó en estas negociaciones trabajando junto al embajador don Francisco de Rojas, contino real. Los Reyes apoyaron sus gestiones secretas con reales cédulas dadas para los Puertos del Norte –el comercio de Burgos– a fin de que se les facilitasen navío, tripulación, bastimentos, y lo necesario para que cumplieran su servicio. Como es sabido este intento fracasó y los Condados no se reintegraron a la Corona –por obra de Fonseca– hasta la firma de los dobles Tratados de Narbona-Barcelona en 1493, apenas unos días antes de que Colón llegara a Barcelona.

No obstante, y dentro de la perspectiva de este trabajo, las negociaciones fueron importantes por algunas razones: la proximidad política de don Juan y don Francisco. El solar del antiguo linaje de los Rojas se sitúa en Burgos, en el lugar de las Rojas de cuyo nombre se derivó el apellido; ese lugar, hoy villa, pertenece al partido judicial de Briviesca. Diego Sánchez fue la primera persona que utilizó el apellido hacia 1141. Un año después, López de Rojas formó mayorazgo junto a su hermana Sancha, que era señora de Santa Gadea del Cid, y construyeron el Monasterio de Cinco Altares de Rojas. La vieja villa de «Roxas» proviene del color rojizo de sus tierras areniscas y arcillosas. Ya en el siglo XIII, un noble llamado Alonso de Rojas acudió desde la Bureba, con sus mesnadas, a pelear contra los

moros del reino de Valencia, en ayuda del rey Don Jaime, de Aragón. En recompensa por sus méritos de guerra recibió ricas heredades. El castillo fortaleza, fue construido en tiempos de la reconquista, reconstruido por Sancho de Rojas, canónigo de la Catedral de Burgos, en el siglo XV. Durante toda la Edad Media fue el centro político y militar de gran parte de La Bureba y otras zonas colindantes. Las armas de los Rojas son cinco estrellas de azul puestas en sotuer en campo de oro.

El embajador Francisco de Rojas –que utilizaba estas armas, que figuran en las dobles capitulaciones matrimoniales entre Trastámaras y Habsburgos– había nacido en Toledo, porque para el siglo XV la familia se había ramificado por todo el Reino, pero probablemente conservaba ciertos vínculos con los Rojas de Burgos:

«fue la familia (...) muy ilustre en Castilla y sus individuos ocuparon muy altos puestos en los siglos XIV y XV como aparece en las crónicas de aquellos tiempos»¹.

Los Rojas tenían capilla en la Catedral –la de Santa Catalina– donde una vez instituido el Consulado se reunían los cónsules para trabajar todas las tardes². Pero no sólo eso: entre los criados de la Casa de Rojas se contaba ni más ni menos que Jimeno de Briviesca, quien recibió de los Reyes un juro de heredad de 11.000 maravedís por renuncia de Lope de Rojas; además percibía rentas en Rojas, Quintana Urria, Ruyacedo de Yuso, Carcedo y Castil de Lences³. Así, una gestión aparentemente independiente pudo representar la primera conexión entre don Juan Rodríguez de Fonseca y los gestores y mercaderes burgaleses, antes de los preparativos de la armada castellana de 1493, que otros llaman segundo viaje de Colón.

La otra cuestión interesante del fracaso de las gestiones bretonas fue que los Reyes se plantearon la necesidad de una estrategia a otro nivel: se trataba de aislar Francia y para eso, era preciso establecer alianzas sólidas con los Hasburgo y los Tudor. Era imprescindible la política matrimonial. Y nuevamente los encargados de la negociación fueron don Francisco de Rojas y don Juan de Fonseca; el uno a nivel público –como he dicho, sus armas

¹ MARTÍNEZ SANZ, Manuel. (1997). *Historia del Templo Catedral de Burgos*. Burgos, pp. 269-270.

² Archivo de la Catedral de Burgos. Libro 42. Folios 141-145.

³ SAGARRA GAMAZO, Adelaida. (1998). *Burgos y el gobierno indiano: la clientela del Obispo Fonseca*. Caja de Burgos. Burgos, pp. 58-59.

figuran en las capitulaciones matrimoniales— y el otro en lo que podríamos llamar el regateo o forcejeo privado de las condiciones.

1. LA HOJA DE SERVICIOS DE DON JUAN A DOÑA JUANA, O MEJOR SERÍA DECIR A LOS REYES A COSTA DE SU DESGRACIADA HIJA

¿Cuál fue en concreto el papel de Juan Rodríguez de Fonseca en aquellas gestiones? Hemos localizado en el Archivo General de Simancas la «Instrucción de los Reyes Católicos al Arcediano de Sevilla sobre lo que ha de tratar, como embaxador con el Rey de los Romanos»⁴. En ellas se daban a Fonseca indicaciones detalladas sobre las propuestas que convenía hacer a Maximiliano. El problema principal de la Instrucción es que no está fechada: al llegar al Archivo se le añadió una minuta en la que está escrito «anterior a 1493»... No obstante, hay dos detalles que nos han permitido localizar temporalmente el documento, con un margen de error, claro está. El rey se dirigía a Juan de Fonseca como arcediano de Sevilla, era por tanto posterior a 1490⁵; el otro detalle es decisivo ya que se habla en la instrucción del sitio de Rennes:

«que estauan más de mil combatientes del Rey de Francia para cargar sobre Rennes donde ella está o sobre Nantes para remediarla»⁶.

El sitio fue realizado por la Trémouille en mayo de 1491. Esta ha de ser aproximadamente la fecha de la Instrucción. Los Reyes enviaron a Fonseca un correo con la capitulación, el poder y otras escrituras, y copia de todo por si el primer correo no llegaba; así como la orden de acudir al encuentro del Rey de Romanos estuviera donde estuviera. Después de la lectura de las cartas en que el arcediano había ido dando cuenta de las negociaciones de Maximiliano de Austria, don Fernando iba ajustando las respuestas

que el embajador Rodríguez de Fonseca habría de dar:

«lo que decís quel Rey de los Romanos no se contentó del capitulo que dise quel que antes de nosotros obrara lo suyo no se obligado de ayudar al otro si no quiere, y que si avernos de tomar por hijo al Archiduque que no ha de ser nuestra amistad con tantas limitaciones, y que quería que nuestra amistad fuese de de amigo de amigo y de enemigo de enemigo»⁷.

Se dolía Maximiliano alegando que él estaba dispuesto a invadir Francia si fuera necesario y a tratar de recuperar no solo Normandía y Gascuña, —la herencia borgoñona de su hijo Felipe—, sino también los condados catalanes. La respuesta de Fernando de Aragón fue muy clara

«... a todo esto podéis responder quel matrimonio de nuestros hijos quita todas estas dudas porque como por la dicha carta vos escreui yo el Rey siendo el Archiduque casado con nuestra hija, sus cosas habemos de tomar por propias nuestras, y ninguna escriptura nos podría obligar a más»⁸.

Remachaba el Católico la idea de procurar con todo su empeño que Rey de Romanos cobrara su favor. En todo caso le pedía a don Juan que

«procureys como el matrimonio y aliança se asiente luego todo juntamente como de acá lo llevastes, certificándole de nuestra parte que nos no dexamos de poner en el capitulo de la aliança mayor obligacion de la una parte a la otra para dexar de ayudar a él y a su hijo con todas nuestras fuerças sy no porque nos paresçe que es cosa demasiada para tal debdo no se fisiere no se hará por ninguna obligacion que aya de una parte a otra»⁹.

Don Fernando estaba de acuerdo con Maximiliano de Austria en que tal como se estipuló en la capitulación que se había firmado con sus embajadores, el rompimiento de la guerra contra Francia fuera por ambas partes. Pero la instrucción continuaba por un derrotero insospechado, los recelos respecto a Maximiliano

⁴ AGS. PR. Leg. 56. FoLI. Instrucciones al arcediano de Sevilla.

⁵ AGS. PR. Leg. 56. FoLI. Instrucciones al arcediano de Sevilla.

⁶ AGS. PR. Leg. 56. FoLI. Instrucciones al arcediano de Sevilla.

⁷ Vid. AGS. PR. Leg. 56. FoLI. Instrucciones al arcediano de Sevilla.

⁸ AGS. PR. Leg. 56. FoLI. Instrucciones al arcediano de Sevilla.

⁹ AGS. PR. Leg. 56. FoLI. Instrucciones al arcediano de Sevilla.

«...Quanto a lo que desis que conocistes del Rey que sy estas cosas que demanda no otorgamos, que se concertará con Francia, mucho nos maravillarnos dello y no lo podemos creer según el amor y buena voluntad que como vos sabéis hemos tenido a su persona y a sus cosas y aviendonos rehusado la alianza y amistad con francia y que si aviendo tanto daño rescebido el Archiduque su hijo del Rey de Francia aya de haser amistad con el sin que gelo restitu-ya que aunque hauemos seydo y somos de continuo mucho rrogados de parte del rey de Francia que hagamos alianza y amistad con él ofreciéndonos muchos partidos y muy ventajosos no lo havemos querido ni queremos aceptar»¹⁰.

A doña Isabel y don Fernando les parecía bien que entrara en la amistad con Maximiliano y con el Rey de Inglaterra, aunque les resultaba poco correcto firmar los tres la alianza por haber aspecto sólo bilaterales... era algo así como hallar las variaciones de tres elementos pero tomados de dos en dos. Sobre el matrimonio entre Felipe y Juana, el rey recomendaba a Rodríguez de Fonseca que forcejeara todavía

«procurad que se asiente con una de las dos infantas nuestras hijas como se contiene en la capitulación aquí asentada con sus emba-xadores que hay muy poca diferencia de la edad de una a otra»¹¹.

Sobre la dote, se le empujaba a regatear, exponiendo argumentos de peso, seguir la costumbre de dar 100.000 ducados¹²; pero que si exigían más dinero transigiera hasta 20 o 30.000 doblas más; que se determinaran las arras y la dotación para mantenimiento de la infanta, fuera cual fuera la que contrajera matrimonio. La Corona estaba de acuerdo en hacer partícipe a la duquesa de Bretaña en la «amistad» con el rey de Romanos, y además estaban dispuestos a favorecer el casamiento de su hijo el príncipe don Juan con la hermana Ana de Bretaña para que el Archiduque pudiera casarse con una infanta española¹³. Los soberanos indicaban a Fonseca que capitulase el matrimonio sin más; esto era lo más impor-

tante, no querían una simple alianza sino casamientos.

Don Juan había propuesto a la Corona la asignación de «pensiones» –¿sobornos?– a seis personas, posiblemente allegadas al Rey de Romanos, con el encargo de convencerle de que se conformase con la dote inicialmente propuesta de 100.000 ducados. En las instrucciones lo dejaron a su criterio personal: que hiciera lo que le pareciera. Recomendaban los monarcas a Rodríguez de Fonseca que ya que el secretario de Maximiliano de Austria tenía poder para asentar con él las cosas que se traían entre manos aprovechara esta vía para concluir más rápidamente las negociaciones. Las Instrucciones eran especialmente exigentes en algunos puntos: Juan Rodríguez de Fonseca tendría que estar enterado siempre, en todo momento, del estado de los negocios entre Ana de Bretaña y la Corona de Francia¹⁴.

Las gestiones debieron ser muy eficaces, o quizá las «pensiones» hicieron efecto –si es que se llevó a cabo el plan de Fonseca, ya que no hay rastro documental– o las circunstancias presionaron mucho. Sea como fuere el caso es que al fin, las dobles bodas se concertaron y celebraron; y los sucesos fueron como fueron: murió el Príncipe Juan y su viuda dio a luz un hijo muerto; murió Isabel princesa de Portugal al dar a luz a su hijo Miguel quien a su vez murió en 1499. Embajadores y gestores no pudieron hacer nada ante la muerte, que les trajo nuevos trabajos. La infanta doña Juana pasaba a ser la Princesa de Asturias y junto a su marido, el Archiduque Felipe el Hermoso debían venir a Castilla para ser Jurados por las Cortes: don Juan Rodríguez de Fonseca se desplazó a Flandes para animarles a emprender el viaje.

2. EMBAJADA DEL OBISPO FONSECA EN FLANDES

La situación en Bruselas tuvo que ser tensa porque el 6 de agosto de 1500 Gutierre Gómez de Fuensalida, Comendador de la Mambrilla y embajador en Flandes escribía contrariado a doña Isabel y don Fernando

¹⁰ AGS. PR. Leg. 56. FoLI. Instrucciones al arcediano de Sevilla.

¹¹ Vid. AGS. PR. Leg. 56. FoLI. Instrucciones al arcediano de Sevilla.

¹² AGS. PR. Leg. 56. FoLI. Instrucciones al arcediano de Sevilla.

¹³ AGS. PR. Leg. 56. FoLI. Instrucciones al arcediano de Sevilla.

¹⁴ AGS. PR. Leg. 56. FoLI. Instrucciones al arcediano de Sevilla.

«porque despaña le escrivieron (a Maximiliano) quel obispo de Fonseca estava despachado para venir aquí por embaxador (...) para entender e dar asyento en las cosas de la princesa (...) el Rey e la Reyna despaña embian otra personade su casa»¹⁵.

Don Juan no iba a Flandes. Tras la muerte del príncipe Miguel en Granada, los intereses de los flamencos eran muchos y Fuensalida debía estar constantemente guardando el equilibrio político. Los flamencos tenían sus propios proyectos sobre Francia o Nápoles y ahora incluso Castilla. Felipe el Hermoso no era hombre que se plegara a la voluntad de sus suegros pero sí a la de sus consejeros el obispo de Besançon y Filiberto de Vere. Sus embajadores salieron de Flandes el 30 de noviembre y obtuvieron éxito porque Isabel la Católica, con tal de evitar más roces con su yerno accedió al matrimonio entre Carlos de Habsburgo, que aun no tenía 2 años, y Claudia, hija de Luis XII.

A mediados de marzo de 1501 Felipe pidió a doña Juana un poder completo que ella se negó a entregarle sin comentarlo con sus padres, la situación se iba haciendo cada vez más tensa y difícil. El 9 de julio llegó a Bruselas Fonseca llevando una carta de los Reyes, con instrucciones para Fuensalida:

«Nos embiamos al recuerdo in christo Padre Obispo de Córdoba, nuestro capellán mayor y del nuestro consejo, y nuestro embaxador, levador desta al Príncipe y a la Princesa, nuestros hijos, el qual va largamente confirmado de nuestra voluntad en todo lo de allá y le avernos mandado que os hable sobre ello que verás. Dadle entera fe, creencia y haced en todo ello lo que el de nuestra parte os dixere...»¹⁶.

La función de don Juan era esta vez conseguir que los príncipes viajaran a Castilla para ser jurados por las Cortes. En caso de que el Archiduque dilatase su venida, Fonseca debía proponer y conseguir traer a España al Infante don Carlos, procurando no cayese en manos del rey de Francia ni del Rey de Romanos; llevaba además instrucciones secretas para prevenir que ninguno de estos soberanos se apoderase del gobierno de Flandes durante la ausencia de don Felipe.

¿Cuánto tiempo estuvo este con el obispo embajador en Flandes? sólo disponemos de algunos datos por Fuensalida. Don Juan de Fonseca escribió a Miguel Pérez de Almazán (el 12 de agosto de 1501), dando noticias de doña Juana después del nacimiento de la infanta Isabel, el 15 de julio. Respecto a otros asuntos, Fonseca explicaba...

« Con el estado de la Princesa en la cama yo no ha podido hablar con su alteza más que la primera vez; aquella mucho me dixo de la gana que havia de servir y obedezzer y hazer muy contentos y servidos a sus Altezas, y por otros casos que después he visto, ansi me parece que deve ser (...) yo esto cierto que lo que fuere a ella sola se puede atribuir que no tiene alma viva que la ayude con una sola palabra...»¹⁷.

Soledad de doña Juana a parte, parecía que se iba acercando la fecha prevista para la venida de doña Juana y don Felipe. Los embajadores franceses propusieron de parte de Luis XII al archiduque que atravesara Francia con todos los honores y agasajos. A Don Felipe le faltó tiempo para complacer a Luis XII –y sobre todo contrariar a sus suegros– atravesando su reino. Sobre la partida, escribió el embajador Fuensalida

«Agora dicen que an de partir en fyn de octubre, otros dicen que en fyn de noviembre: yo no creo nada porque nunca dicen verdad. Desatinando estoy de ver una cosa tan nueva, que aya ombre en el mundo, por poco que sea, e por baxos que tenga los pensamientos, que se muestre perezoso para yr a reynar»¹⁸.

Al fin llegarán doña Juana y don Felipe –después de ser calurosamente recibidos en París y otros lugares del reino vecino a Castilla. Entraron en Fuenterrabía el 3 de enero de 1502. Desde allí siguieron viaje por Tolosa, Medina, Madrid y llegaron a Toledo donde fueron jurados por las Cortes el 22 de mayo de 1502, en la catedral y en presencia de doña Isabel y don Fernando. En Zaragoza fueron jurados por las Cortes de Aragón el 27 de octubre. El 27 de febrero de 1503 Felipe el Hermoso se vuelve solo a Flandes, dejando a su mujer en Castilla,

¹⁵ *Correspondencia de Gutierre Gómez de Fuensalida*. (1917). Duque de Alba y Berwick (Ed.). Madrid, p. 116.

¹⁶ *Correspondencia* (1917), p. 186. Carta de Fonseca a Reyes Católicos. Bruselas a 20 de septiembre de 1501.

¹⁷ *Correspondencia de Gutierre Gómez de Fuensalida*, p. 116.

¹⁸ *Correspondencia* (1917), p. 116.

con muestras de enajenación mental y a punto de dar a luz.

3. COMO LEONA AFRICANA...

Así describió a la desdichada doña Juana el cronista Alonso de Santa Cruz. Después del nacimiento del Infante don Fernando en Alcalá de Henares, el 10 de marzo de 1503, doña Juana insistía por todos los medios en su deseo de volver a Flandes. Los Reyes trataron de retenerla, pero Doña Juana no se atenía a razones. Doña Isabel y don Fernando se vieron obligados a extremar las precauciones: recluyeron a su heredera en el Castillo de la Mota, vigilada por don Juan Rodríguez.

«yo embie a mandar al Obispo de Córdoba que estava con ella, que sy lo quisiese poner en obra, no diese lugar a ello en ninguna manera, y de mi parte estorvase que no hiciese cosa que tan mal parecería en todo el mundo y de tanta vergüenza para ella y de tanto desencantamiento para nos...»¹⁹.

Doña Juana pretendió salir para Flandes de noche y reclamó los caballos. Don Juan pasó inmediatamente a la acción, prohibiendo que a la Princesa se la llevasen las caballerías... y la Princesa, cuando lo supo, quiso salir a pie de la fortaleza en busca de las hacaneas por los barrizales²⁰. Entonces el Obispo –sigo el relato de Alonso de Santa Cruz– hizo cerrar las puertas del Castillo de la Mota. Doña Juana estuvo al raso toda la tarde, y la noche y parte del día siguiente. Tuvo que desplazarse doña Isabel hasta Medina del Campo, ya enferma, para aplacarla. No obstante, solo consiguió que la Princesa retrasara la partida hasta marzo de 1504. Probablemente doña Juana no se imaginó que era la última vez que veía a su madre.

4. LA NEGOCIACIÓN DE JUAN DE FONSECA EN FLANDES

Fonseca partió con una credencial de 28 de octubre de 1504, mientras la Reina casi agoni-

zaba. Probablemente viajó por mar, y desembarcó en Ostende... Gutierre Gómez de Fuensalida ya le menciona en una carta el 26 de enero de 1505 al Rey, sobre los negocios. Los negocios eran los intereses de don Fernando y la cerrada pugna que iba a establecer con su yerno Felipe por el trono de Castilla. La nobleza castellana era felipista casi por entero, exceptuando al duque de Alba. Hasta el Almirante Diego Colón había enviado un hombre en defensa de sus intereses llamado Fulan de Camucho, según Fuensalida. En defensa de sus aspiraciones, la diplomacia fernandina se proyectó en un triple campo: la acción de Gutierre Gómez de Fuensalida, embajador en la corte archiducal; los representantes de las ciudades en las Cortes de Toro; y la negociación secreta y directa con doña Juana a través de Juan Rodríguez de Fonseca, obispo de Palencia, y especialmente debido a su mayor movilidad, del secretario Lope de Conchillos.

A través de las innumerables cartas de don Gutierre a don Fernando se sigue este episodio de la Historia de Castilla que más parece una novela de espías: conspiraciones de nobles castellanos, confabulaciones de notables flamencos, intentos de soborno a Fonseca y Fuensalida así como de desunirles y enemistarles, tejemanejes de don Juan Manuel, señor de Belmonte y presiones del Rey de Francia, cuyos ejércitos avanzaban sobre Milán... En medio de este ambiente de intrigas era urgente tomar una decisión, cosa que don Fernando hizo efectivamente. El 24 de febrero, en carta cifrada²¹, comunicaba lo que habría de hacerse don Juan de Fonseca volvería a España, mientras Fuensalida se quedaba como único embajador. Era urgente terminar la negociación.

También los cortesanos de Flandes querían zanjar la cuestión del trono castellano de una vez por todas. Don Juan Manuel, Sauvage, Veyre, Villa, La Chaulx, y Adriano de Utrecht trataban de que el archiduque fuera a Castilla para ser grandes señores, mandar y gobernar. Para ello querían que doña Juana se reconciliara con su marido, y que no escribiera ni firmara nada, y menos para su padre, sin que ellos lo supieran. Para

¹⁹ *Correspondencia* (1917), p. 116.

²⁰ SANTA CRUZ, Alonso de. (1951). *Crónica de los Señores Reyes Católicos*. MATA CARRIAZO, Juan (Ed.). Sevilla. Tomo 1, p. 256.

²¹ La llamada «cifra del Obispo» la publicó ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano. (1926). *El Obispo don Juan Rodríguez de Fonseca*. Valladolid, pp. 84-85.

vigilar a la reina contaban con la colaboración del músico Juan de Anchieta²².

Al fin, Fuensalida acompañó a don Juan de Fonseca hasta Treves, pero este tuvo que volverse porque se le produjeron unas calenturas. Al llegar a Bruselas se enteraron de que había sido terminantemente prohibida a cualquier castellano la entrada al Palacio, aunque la reina les llamara. A doña Juana la tenían recluida y le habían puesto una guardia. Pero ella al enterarse, mandó llamar al Príncipe de Synay, que acudió acompañado del suegro de Veyre, Frenoy. Entonces arremetió contra este tratando de descalabrarle con un badil de hierro; mandó a su capellán y al sacristán que remataran la faena. Sebastián de Olano comentó a Fuensalida las palabras de doña Juana respecto a su padre, para que este gobernase sus reinos, que ella quería obedecer y que en ningún caso gobernarán los bellacos... El comendador de la Mambrilla vió llegado e momento de que Lope de Conchillos pasara a la acción. Y el bueno de don Lope consiguió infiltrarse en palacio –era casi con total seguridad el 10 de abril– llegar hasta doña Juana y lograr que renunciara a sus derechos sucesorios a favor de su padre como Rey-gobernador de Castilla. Pero fue el aragonés Miguel de Ferrara, copero de doña Juana quien arrebató el documento. Lope de Conchillos fue hecho prisionero: don Felipe lo mandó meter en una oscura mazmorra, en Villaborda, de la que salió completamente calvo. Fuensalida, escribió al Católico sobre la traición de Ferrara. Mientras tanto, don Juan Rodríguez de Fonseca, de regreso en Castilla, se reunía con don Fernando para ultimar, hasta donde fuera posible, su última estrategia frente a Felipe el Hermoso.

El 8 de enero de 1506, los Reyes de Castilla embarcaron en Flesinga, y –después de un viaje lleno de contratiempos– desembarcaron en la Coruña el 26 de abril. Hacía 22 días que Juan Rodríguez de Fonseca se había retirado a

la sede palentina, ya que –conociendo las noticias de la llegada inminente del hasta entonces Archiduque había comprendido con claridad meridiana– que su carrera política iba a eclipsarse por una temporada. El resto de la historia es conocida: Felipe el Hermoso muere en Burgos en 1506, el Rey regresa a Castilla; se reúne la Junta de Burgos en 1508 y a partir de 1511 hay burgaleses nombrados en Indias. El resto de la historia es conocida o eso pensaba yo hasta que encontré unos papeles en el Archivo del Consulado de Burgos.

5. ¿UN PRECIO POLÍTICO?

5.1. Unos Cónsules prestamistas ante una Corona morosa

Procedentes de los Fondos del Archivo del Consulado de Burgos, Registro 1, *Libro de nombramiento y cuentas del Prior y Los Cónsules (1509-1539)* aparecen mencionadas algunas deudas del Rey Fernando. Lo interesante es que el dato está registrado en 1518-19 siendo cónsul Francisco de Lerma Polanco. Como es sabido el mandato de los cónsules, el prior y el bolsero, iba de San Miguel a San Miguel, de 29 de septiembre de un año a 29 de septiembre del siguiente. Durante su periodo de actividad consular, consignada en la página 28 izquierda se habla de más de 12.000 ducados de un alcance; en la página contigua se menciona otro «préstamo» de 99.608 maravedíes; más adelante en el folio 46, izquierda, se habla de otros 14.000 ducados. ¿Fecha de los préstamos? En torno a 1512.

Pero no solo eso. En otra sección del Archivo, también aparece doña Juana, el 22 de mayo de 1512 ordenando «sola» a su Tesorero y Miembro del Consejo, don Francisco de Vargas, que pague al Prior y Cónsules de

²² Sobre Juan de Anchieta o Antxieta vid. Juan de ANTXIETA *Opera Omnia*. Caja de Ahorros Popular de Guipúzcoa. San Sebastián, 1980, incluye un estudio técnico estilístico y transcripciones de Samuel Rubio. Los apuntes biográficos sobre la figura de Juan de Antxieta son de Imanol Elías Odriozola. Antxieta nació –mediado el siglo XV, sin que pueda precisarse la fecha– en Azpeitia o en Urrestrilla. Los primeros documentos hallados sobre él corresponden a su nombramiento como capellán y cantor de los reyes Católicos, con una asignación anual de 20.000 mrs. ; y datan del 6 de febrero de 1489. Por real cédula de 30 de agosto de 1493 se le aumentó la ración en 5.000 mrs. al año. En 1499 recibió una canongía en Granada: en junio de ese mismo año fue nombrado prestamero de Villerino por el Obispo de Salamanca, tomando posesión en su nombre Bemaldo de Bosmediano. Cuatro años después se ausentó de la corte para tomar posesión de la rectoría de la Iglesia de san Sebastián de Soreasu en Azpeitia. También por entonces fue nombrado Abad de Arbás. Sobre su vida en la corte, Odriozola es muy parco...» es probable que Juan de Anchieta viviera bastantes años con la familia real y su Corte, bien en España o bien en Flandes, pero especialmente en Valladolid, Madrid y Barcelona... (Pág. 17). No menciona más. Al morir doña Isabel cobraba anualmente 45.000 mrs. En 1516, con la muerte de don Fernando, se alejó de la vida cortesana, hasta que el 15 de agosto de 1519 don Carlos le asignó 40.000 mrs. por renta anual, dejándole entera libertad para elegir su residencia. Murió el 30 de julio de 1523 en Azpeitia.

Burgos los «14.000 ducados de oro». Hace el trámite administrativo por orden **DEL REY** Lope de Conchillos, en Burgos –doña Juana estaba obviamente en Tordesillas– y Vargas libra la cantidad pero en maravedíes el día 25; los llevó a la Feria de Medina del Campo Pedro García de Medina, vecino de Burgos, quien los entregó el 11 de julio al Contador de la Orden de Alcántara –representante legal del Prior y los Cónsules– Alfonso Ruiz. Interesante: en la portada del Expediente figura que el alcance había sido para don Fernando

«que para sus hurgenzias le auian prestado»²³.

¿Urgencias reales en 1511 ó 12? Las Guerras de Italia, los movimientos de tropas que conducirán a la anexión de Navarra, el sueño de África... Pasan casi cuatro años y otra vez doña Juana sola... en Madrid, el 9 de marzo de 1516 dicta una Real Cédula refrendada por Bartolomé Ruiz de Castañeda, su Escribano de Cámara, por la que manda a don Juan de Silva, Asistente en la ciudad de Sevilla que

«no permita que a las Haziendas ni mercaderes de Burgos se les hesixa cosa alguna para el pago del empréstito que había pedido a dicha ciudad de Sevilla rrespecto a que los referidos mercaderes auian prestado a su magestad»²⁴.

Para explicar esta cuestión se inserta un traslado de una cédula del Rey Fernando en la que este acusa recibo de los 10.000 ducados que en nombre del Prior y los Cónsules le entregó Francisco de Robles y añade refiriéndose al Consulado y sus mercaderes

«aver prestado ellos mas que ninguna otra çibdad destes rreynos»²⁵.

¿Fecha de estas aseveraciones? 16 de octubre de 1511, en Calatayud... La Reina Juana había nombrado a Juan Ortiz de Matienzo once días antes y «en Burgos» Juez de Apelación de la Audiencia de Santo Domingo²⁶. Dinero y nombramientos o nombramientos y dinero. Luego vendrían los

nombramientos como oficiales reales de Amador de Lares en Cuba, Pedro de Mazuelo en Jamaica, Andrés de Haro en San Juan, García de Lerma veedor de la Costa de las Perlas; y después Cristóbal de Haro, y la primera vuelta al mundo y la Casa de la Contratación de la Especería.

Juan de Agramonte y la Terra Nova, 1511

Dando validez a un asiento entre Agramonte y su padre en 1510, la Reina Juana «firmó» entre muchas comillas –¿desde Tordesillas?– el 8 de octubre de 1511 y en Burgos la más que extraña capitulación con el leridano Juan de Agramonte para ir a Terra Nova. Siempre se ha considerado –y es cierto– que todas estas decisiones componían un mecanismo de freno y cortapisa para Diego Colón tras la sentencia de Sevilla; lo que planteo es el alto protagonismo de los burgaleses y «lo burgalés» en estas iniciativas, como precio político a los préstamos consulares. Terra Nova es un nombre que pretende destacar que nada tiene que ver este nuevo territorio con los descubrimientos colombinos, lo que refuerza lo que sugerí en aquella reunión científica sobre Waldseemüller²⁷: los Reyes lo intentan a través de este documento, Diego Colón pretende neutralizarlo a través de Ilacomilus y su rótulo: hec est Terre Novae para referirse a lo descubierto por el Almirante Viejo... Por cierto que ahora me planteo que pudo ser el tal Fulan de Camucho el informador a los miembros del Gimnasio Vosgo. Eso sí: no hay rastro de él en los Archivos Españoles.

A lo que vamos: en la capitulación se habla de una ruta triangular: Bretaña, Laredo-Santander, Terranova; sin la casa de la Contratación de Sevilla; a su costa; con una Casa de la Contratación de Terranova, si realmente se descubría, y los nombramientos de Juan de Criado, el capellán y cantor Ponce y Cristóbal Vázquez. Para Juan de Agramonte quien según Ramos se presentó voluntario para ir a descubrir, el Alguacilazgo Mayor. Estas condiciones caracterizan este viaje y le

²³ Vid. Archivo del Consulado.R-C 135.

²⁴ Archivo del Consulado. R-C 136.

²⁵ Archivo del Consulado. R-C 136.

²⁶ Real Provisión creando la Audiencia de Santo Domingo. Burgos, 5 de octubre de 1511. Vid AGI. Contratación 5089. Libro 1, fols. 115-116.

²⁷ SAGARRA GAMAZO, Adelaida. (2007). «Tabula Terre Nove de Waldeemüller: ¿Una hipótesis insensata o una intuición certera?». En *Revista de Estudios Colombianos*. Nº 3, pp. 19-27.

distinguen del resto de viajes de descubrimiento y rescate. Es en cambio mucho mayor el parecido con el viaje de Haro-Magallanes: otra casa de la Contratación, todo fuera del circuito sevillano, nombramientos, un puerto norteño, y a su propia costa (esto intentaron sin conseguirlo del todo los hombres de Haro). A eso llamo yo «lo burgalés»; Agramonte estaba en Burgos²⁸, no sólo el documento está firmado allí, y además don Demetrio también señala cómo una vez que comenzó la Guerra con Francia cabe suponer que los pilotos bretones fueron sustituidos por «gente de Laredo y San Vicente de la Barquera»²⁹. Sin embargo, eran los vascos quienes iban a Terra Nova... Lo que me hace suponer que en la nueva tesitura el asunto de los «expertos nautas» que ya hubieran ido a Terra Nova pesaba menos que la idea de unir Terra Nova a los mercaderes burgaleses, que naturalmente comerciaban desde Laredo, Santander y San Vicente, además de los puertos vascongados. Aquí surge la pregunta: poco se sabe de Juan de Agramonte excepto que era de Lérida; ¿hay Agramontes en Burgos? Sí los hay; sin haber podido explorar todos los Archivos he encontrado Agramontes poderosos pero ya en el XVII. ¿Había mercaderes burgaleses que comerciaban con Bretaña? Había. Incluso uno de ellos Andrés Ortega Burgos –unos años más adelante– tenía relación con Lesmes de Mazuelo el joven, pariente de Pedro de Mazuelo el oficial Real de Jamaica: Ortega, que se presenta como mercader, afirmaba que «debido a su trabajo debe viajar a Flandes y Bretaña por lo que no puede hacerse cargo de la curaduría de Lesmes de Mazuelo»³⁰. Además, Bretaña seguía siendo independiente en la práctica –lo fue hasta 1532– ¿Se atisbaba alguna posibilidad de maniobra anti francesa?

¿Tuvieron relación con Burgos, su obispo, o sus mercaderes los tres nombrados Juan Criado-Tesorero de la nueva Casa de la Contratación– Ponce, cuyo nombre de pila no se indica, pero sí que era capellán del Rey y primo de Agramonte –Factor– y Cristóbal Vázquez –que recibía la merced del oficio de la escobilla cuando hubiera en Terra Nova Casa

de Fundición? Criado, parece que no; Ponce y Vázquez, muy probablemente.

Me explico: el Rey Carlos firmó una cédula en Bruselas, 17 de marzo de 1517, dirigida entre muchos otros a «Rodrigo Ponce» residente en Toledo, y Francisco de Valenzuela, secretario personal del obispo de Burgos e involucrado en la financiación de la primera vuelta al mundo, como tesoreros y receptores de la bula de Cruzada concedida a los reinos de Castilla por Julio II, para que entreguen sus cuentas a Juan Rodríguez de Fonseca, obispo de Burgos y comisario general de la Santa Cruzada. El tal Ponce debía ser remiso porque un día antes salió de Burgos un Requerimiento de Juan Rodríguez de Fonseca exigiendo cuenta de la recaudación que ha hecho. Hay otros Ponces posteriores, en concreto, Juan Ponce, contino del rey y tesorero de la bula de Cruzada (1537)³¹.

Un Cristóbal Vázquez aparece también en la documentación burgalesa, si bien tarde –tras la muerte de Fonseca en 1524– para empezar, el 13 de abril de 1531 en un Poder otorgado por Francisco de Lerma y él –entre otros– como canónigos y colectores del subsidio. Lo interesante es que un Francisco de Lerma –y ojalá que ambos, Cristóbal y Francisco, fueran los mismos– de familia de mercaderes guardó la cartografía original de la primera vuelta al mundo hasta entregarla –supuestamente– para las Juntas de Badajoz– Elvas de 1524, y digo esto porque es la reclamación hecha a Lerma lo que se conserva. El 26 de enero de 1546 volverán a aparecer juntos en otro documento.

Años después, el 17 de enero de 1533, el Cabildo de la Catedral de Burgos otorgó poder a Cristóbal Vázquez, secretario del obispo, para reclamar a los herederos de Antonio de Fonseca, contador y comendador mayor de Castilla, los privilegios de los rediezmos que tenía sobre bienes de esta iglesia. Por último, el 5 de julio de 1537 Cristóbal Vázquez, que figura como secretario del marqués de Vergara, renunciaba al contrato de arrendamiento que hizo con los mayordomos de fábrica del Cabildo burgalés, sobre la casa de la Lonja. Lo más interesante del asunto es que Cristóbal

²⁸ Vid. RAMOS PÉREZ, Demetrio. *Audacia, negocios y política en los viajes españoles de descubrimiento y recate*. Valladolid, 1981, p. 274.

²⁹ RAMOS PÉREZ, Demetrio. (1981). *Audacia, negocios y política en los viajes españoles de descubrimiento y recate*. Valladolid, Casa de Colón – Seminario Americanista de la Universidad de Valladolid, p. 274.

³⁰ Archivo de la catedral de Burgos. Libro 21. N.º 22-30. Folios 22v/23. 20 de marzo de 1541.

³¹ 18 de abril de 1537. Poder otorgado por Juan Ponce, contino del rey y tesorero de la bula de Cruzada, a Lucas de los Ríos, vecino de Toledo, para que en su nombre pueda presentar ante este cabildo las cédulas originales dadas por el comisario apostólico, obispo de Sigüenza, en relación con el recibimiento y predicación de la bula de Cruzada, así como realizar cualquier diligencia necesaria.

Vázquez –sean uno solo o varios– aparece en el mismísimo testamento de don Juan de Fonseca, como criado de su casa, igual que Francisco de Valenzuela, eso si «entre los que no recibían quitaciones»³². Además, le legó una salvadera –un «salero» con arenilla para secar los escritos y un jarro, algo menos que a Bartolomé Sedano, también canónigo de Burgos y fiel amigo, a quien legó un copón de plata con sobrecopa, además de, por otras razones, una casulla riquísima.

¿Resonancias burgalesas? No sólo; también resonancias –a años vista– de la circunnavegación de la tierra: hombres –Valenzuela, Lerma– y alguno de los procedimientos financieros –bula de cruzada–. Y claro, no se puede olvidar la audaz propuesta de don Hernando Colón en nombre de su hermano el Almirante don Diego al Rey Fernando el 19 de julio de 1511 para dar la vuelta al mundo y la enérgica pero «diplomática» negativa real el 22 de agosto de 1511 –desde luego firmada en Burgos– donde se expresa el agradecimiento por el gesto servicial y se indica claramente a don Hernando que se quede «en esa ciudad de sevilla o en Cordova»³³ es decir, bien lejos del cantábrico... La expedición a Terra Nova consistía en buscar el paso, llegar a la Especería y ¿seguir? 1512 1513 fueron años de un intenso espionaje portugués³⁴ –y quizá también castellano, en respuesta– pero también hay quien opina, como Kellenbenz³⁵, que por entonces, en 1511-12, Cristóbal de Haro había participado en el pre descubrimiento del Río de la Plata, un documento guardado en la Cámara de Lisboa situaba a los Haro precisamente en 1513 entre los que

«nesta cidade ganham muito dinero»³⁶.

Demasiadas coincidencias para ser fortuitas.

Sin embargo, y sin que se sepan las causas, el viaje de Agramonte no se realizó. Siempre había pensado que Fonseca desde Burgos había conectado con los mercaderes de Burgos y les había impulsado. De pronto me di cuenta

de que todo podía haber sido, sencillamente, al revés. Fueron los gestores y comerciantes burgaleses quienes «pusieron un precio político» –Fonseca para el obispado de Burgos– a sus libranzas dinerarias en beneficio real. Después de todo fray Pascual de Ampudia fue tan oportuno que se murió en 1512 dejando vacante la sede episcopal de Burgos.

5.2. El año clave sin el dato clave. Una buena hipótesis

Fray Pascual, Obispo de Burgos, y antes pagador del Puente de piedra que en Boecillo se construyó sobre el Duero, se fue a Italia como Padre Conciliar, y en Roma murió, el 26 de agosto, antes de que el Concilio Lateranense concluyera. Don Fernando gestionó de la Santa Sede que don Juan Rodríguez de Fonseca, Obispo de Palencia, pudiera no asistir a las sesiones del Concilio Lateranense, delegando en un procurador. Fue designado para ocupar la sede la vacante de Burgos el Cardenal de Oristán. Sin embargo, Fernando el Católico no se resignó, y movió en Roma todas sus influencias, a través de Jerónimo de Vich, para que la provisión de Burgos se hiciese en la persona de Juan de Fonseca. Les costó a ambos una negociación de dos años³⁷. El 8 de octubre de 1513 –día de la Capitulación de Agramonte– el Rey acusaba recibo de dos cartas del embajador en Roma. Vich contaba que por fin parecía que el Cardenal de Oristán accedía a dejar Burgos a cambio de una iglesia mediana –unos 6.000 ducados de renta– pero todavía reclamaba alguna pensión sobre Burgos. Las indicaciones del Católico fueron tajantes. El Cardenal sería propuesto para Calahorra, pero no le sería cedida ninguna de las rentas...

«y suplicareis de mi parte a su Beatitud le pluga proveer de la dicha Iglesia de Burgos en persona del Reverendo don Juan Rodríguez de Fonseca, obispo de Palencia, mi Capellán Mayor»³⁸.

³² Testamento de don Juan Rodríguez de Fonseca. 22 de diciembre de 1523. Archivo de Alba. Sección Coca y Alaejos, caja 342-1/7.

³³ Real Cédula dada en Burgos a 22 de agosto de 1511 en ARRANZ MÁRQUEZ, Luis. (1982). Don Diego Colón. Tomo I. CSIC. Madrid, p. 356.

³⁴ ARRANZ MÁRQUEZ (1982), p. 339.

³⁵ KELLENBENZ, Hermann. (1985) «Nuevos documentos para su historia» en *La ciudad de Burgos. Actas del Congreso de Historia de Burgos*. Madrid, pp. 401-09.

³⁶ KELLENBENZ (1985), pp. 401-09.

³⁷ Se sigue todo el proceso demasiado largo para ser glosado a través de las Cartas de ida y vuelta entre Jerónimo de Vich y el Rey. AHN. Legajo 8605. Cartas 139, 206, 231, 289, 305 y 297.

³⁸ AHN. Estado legajo 8605. Carta 206. Carta del Católico a Jerónimo de Vich, Madrid, 28 de enero de 1514.

Como los trámites eran pesados y lentos, Vich tuvo que insistir de continuo, ante la presión real: el Rey Fernando le escribía –ya en 1514– para que se hicieran de inmediato las provisiones de Burgos, Palencia y Calahorra³⁹. Por fin, en marzo del año 14 parecían haber terminado las dificultades, aunque no se dió el nombramiento para la sede de Burgos hasta el 5 de julio de 1514. Se produjeron, serios tumultos en la ciudad de Burgos cuando don Juan Rodríguez de Fonseca pretendió tomar posesión del Obispado, originados por algunos miembros del Cabildo. Igualmente se solicitó de la Santa Sede que pudiera desempeñar la comisaría de Cruzada, y el ejercicio como juez ejecutor de un indulto proclamado en Castilla por el Papa Julio. Ya como obispo de Burgos y antes de morir don Fernando fue nombrado por un bienio Comisario de Castilla, de la bula de cruzada que el Pontífice concedió al Católico y a **doña Juana** –la bula *Dum Turcorum Sarracenorumque*⁴⁰ para ayuda de la empresa africana, el último sueño del Rey. Otra cosa es para que se utilizara.

Siempre pensé que tanto esfuerzo por parte del Rey Fernando para obtenerle la sede epis-

copal burgense era «para» Fonseca, para proporcionarle una buena y prestigiosa sede, con rentas pingües, y sin tarea pastoral –ya que era sede exenta⁴¹ y que este una vez aquí había aprovechado la situación para lanzarse a empresas de envergadura con el «grupo de Burgos». Lo que ahora me planteo es que la laboriosa «traída» del obispo de Palencia a Burgos fuera parte del precio que el Rey pagaba al Consulado por sus préstamos saldados –que alguno hubo– y sus alcances que siguieron siéndolo. O sea que el nombramiento de Fonseca fue «para Burgos» que en clave financiera y empresarial suponía el Consulado y los mercaderes de las familias oligárquicas. Luego, una vez aquí –de hecho, y esto es muy significativo, de las cuatro sedes que ocupó es la única en que realmente vivió– naturalmente entroncó sin dificultad con los hombres del Consulado. ¿Hay pruebas documentales? No; todavía no. Estamos exclusivamente ante una hipótesis por coincidencias cronológicas. Pero eso sí, una hipótesis lo suficientemente interesante como para presentarla a su consideración hoy aquí.

³⁹ AHN. Estado legajo 8605. Carta 206. Carta del Católico a Jerónimo de Vich, Madrid, 28 de enero de 1514.

⁴⁰ AGS. PR, 19-24. Bula de León X *Dum Turcorum Sarracenorumque*. Roma, 6 de diciembre de 1514.

⁴¹ SAGARRA (1998), pp. 26-28.